



BUIN, 25 OCT 2012

DECRETO AR. N° 331 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 279 de fecha 11 de Septiembre de 2012, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de doña Isabel Emperatriz Cornejo Bustos, Arquitecto Revisor, asimilada al Grado 8° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- La Prov. N° 15711 de fecha 22 de Octubre de 2012, que acompaña la Carta enviada por doña Isabel Cornejo Bustos, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al nombramiento a contrata como Arquitecto Revisor, asimilada al Grado 8° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Obras, a contar del 19 de Octubre de 2012.

3.- La resolución del señor Alcalde (S) de fecha 24 de Octubre de 2012.

4.- El Decreto Ex N° 2933 de fecha 27 de Septiembre de 2012, se nombra como Alcalde (S) a don Carlos Roberto Fernández Urrutia, Administrador Municipal, desde el 28 de Septiembre al 28 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive, en conformidad a lo señalado en la normativa vigentes, concerniente ello a las Elecciones Municipales.

5.- El Decreto AR N° 320 de fecha 28 de Septiembre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 19 de Octubre de 2012, presentada por la funcionaria doña **ISABEL EMPERATRIZ CORNEJO BUSTOS**, Cedula Nacional de Identidad N° 14.318.773 - k, Arquitecto Revisor, al nombramiento a contrata asimilada al cargo Grado 8° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, aprobado mediante el Decreto AR. N° 279 de fecha 11 de Septiembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.




ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU/MEBH/CVA/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos



C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)